



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 151 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, **15 JUN. 2010**

VISTO:

El Memorándum N° 326-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 11 de junio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de supervisión en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos en el departamento de Loreto; y,

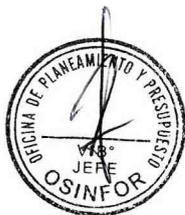
CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de supervisión a concesión forestal con manejo complementario de fauna silvestre, ubicada en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, a realizarse entre los días 18 y 24 de junio del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Maggie Carolina Noblecilla Huiman, Bióloga de la Dirección de Supervisión de las Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, por el importe de Tres Mil Setenta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3,070.00), para atender el pago de bienes y servicios para la realización de supervisión a concesión forestal manejo complementario de fauna silvestre, ubicada en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, a realizarse entre los días 18 y 24 de junio del 2010.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 150.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 960.00, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 360.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 40.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 80.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 60.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte S/. 300.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 750.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 370.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre

**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR**

No 191 -2010-DSCFFS

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por Encargo)

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
11/06/2010	0006	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios								
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre de la señora Maggie Carolina Noblecilla Huiman, según Resolución Jefatural N° 151-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 15.06.10, para la atención de gastos de Supervisión a la Concesión Forestal con Manejo Complementario de Fauna Silvestre con Contrato N° 16-IQU/C-J-013-04, ubicadas en el departamento y provincia de Loreto, la cual se realizará entre los días 18 y 24 de junio del presente año, conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.11.11		Alimentos y bebidas para consumo humano						150.00
2.3.13.11		Combustibles y carburantes						960.00
2.3.13.13		Lubricantes, grasas y afines						360.00
2.3.15.31		Artículos de limpieza						40.00
2.3.18.12		Medicamentos						80.00
2.3.21.21		Pasajes y gastos de transporte						300.00
2.3.25.12		De vehículo (Alquiler de transporte)						750.00
2.3.27.11.99		Servicios diversos (personal de apoyo, fotocopiado)						370.00
2.3.199.199		Otros bienes						60.00
TOTAL								3,070.00



 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO	 VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD
---	---	--	----------------	-------------------

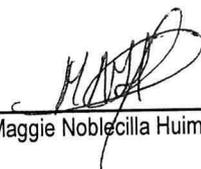
**OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA**
 PARA: *San Alberto*
 ASUNTO: *para su traslado de oficina y luego para a su casa*
 Firma

**OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA**
 PARA: *Betty Corrao*
 ASUNTO: *realizar el control*
 Firma

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN EN LORETO

Nombre	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte			Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		aéreo	terrestre	fluvial	
Maggie Carolina Noblecilla Huiman De Quispe	3:30 p.m	18 Jun	24 Jun	07:45 a.m	6.5	Lima	Loreto	Supervisión a la Concesión Forestal con Manejo Complementario de Fauna Silvestre con Contrato N° 16-IQU/C-J-013-04.	Loreto	Lima - Iquitos - Lima	Iquitos - Puente Itaya	Puente Itaya Concesión	Supervisión de oficio a la Concesión Forestal con Manejo Complementario de Fauna Silvestre con Contrato N° 16-IQU/C-J-013-04.




 Biól. Maggie Noblecilla Huiman

Supervisión a la Concesión Forestal con Manejo Complementario de Fauna Silvestre con Contrato N° 16-IQU/C-J-013-04.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO: Maggie Carolina Noblecilla Huiman De Quispe

NUMERO DE DIAS DE LA COMISION: 6.5

FECHA: Del 18 al 24 de junio 2010

DESTINO: Loreto

OBJETIVO: Supervisión a la Concesión Forestal con Manejo Complementario de Fauna Silvestre con Contrato

Actividades	Junio						
	18	19	20	21	22	23	24
Salida Lima – Iquitos	x						
Coordinación Oficina Desconcentrada OSINFOR	x						
Coordinación con el Concesionario		x					
Adquisición de logística y otros		x					
Salida de Iquitos - Concesión			x				
Supervision de campo			x	x	x	x	
Retorno a Iquitos						x	
Entrega de documentos						x	
Salida Iquitos-Lima							x




 Biól. Maggie Noblecilla Huiman



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION

MEMORÁNDUM N° 326 -2010-OSINFOR-DSCFFS 14 JUN. 2010

PARA : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINEOR
ASUNTO : Solicitud de fondos por encargo.
FECHA : San Isidro, 11 JUN. 2010

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION
RECIBIDO 14 JUN 2010
RECIBIDO 14 JUN 2010
FIRMA: HORA: 5:33h
FIRMA: HORA: 5:09

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro, a fin de solicitarle disponga a quien corresponda la tramitación de fondos por encargo necesarios para realizar la supervisión no programada a la concesión forestal con Manejo Complementario de Fauna Silvestre con contrato N° 16/IQU/C-J-013-04, ubicada en el departamento de Loreto, la cual se realizará entre los días 18 y 24 de junio del presente, para ello adjunto la solicitud de servicios N° 191.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR
Prom. N° 1304



A: Sra. Giannina R.

- CONTABILIDAD Y TESORERIA
RECURSOS HUMANOS
LOGISTICA
EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 14 JUN. 2010

Ing. José A. Ríos Trigos
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

PARA: acción necesaria y previa autorización del Sec. General

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
PARA: Mo Dado
ASUNTO: Proyecto de Presupuesto OA

JRT/mdh

continua os folios.